



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 75

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2003-00031	EJECUTIVO	DANIEL IGNACIO MORA ORTIZ.	JORGE ORJUELA PEDRAZA Y OTRO.	09/06/2022.
2021-00026	EJECUTIVO	JOSÉ LUIS BAZURTO GAITÁN	FRANCILIDES RODRÍGUEZ CEN­DALES	09/06/2022.
2021-00181	EJECUTIVO	ARNULFO PINILLA cruz	FRANCILIDES RODRÍGUEZ CEN­DALES y otra	09/06/2022.
2021-00184	EJECUTIVO	JACINTO REYES VEGA	FRANCILIDES RODRÍGUEZ CEN­DALES	09/06/2022.
2021-00128	EJECUTIVO	ARNULFO PINILLA CRUZ	CAROLINA BATE NOVA	09/06/2022.
2022-00099	REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.	DEISY TATIANA MARTÍNEZ VANEGAS.	FERLEY MARTÍNEZ CRUZ.	09/06/2022.
2022-00107	DECLARATIVO - PERTENENCIA	CARLOS ORLANDO DIAZ SARMIENTO Y OTRO.	PATRICIA EUGENIA REYES VARGAS- PERSONAS INDETERMINADAS Y OSCAR LEÓN ARCILA BURITICÁ	09/06/2022.

2022-00101	DECLARATIVO- PERTENENCIA.	ANA MILENA MORENO MIRANDA.	JUNTA DE VIVIENDA COMUNICTARIA SAN FRANCISCO Y OTROS.	09/06/2022.
2019-00199	LIQUIDATORIO SUCESIÓN INTESTADA.	INTERESADOS: MARIA HILDA VELANDIA Y OTROS	CAUSANTE: NICODEMUS VELANDIA	09/06/2022.
2021-00220	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.	MARITZA ORTIZ GOMEZ	YERMAN ESTEILER ACOSTA ORTIZ	09/06/2022.

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **453dfece736cea14c9b65af634d36449f1050f1ef2af6e50624b0f2636832ef8**

Documento generado en 09/06/2022 03:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>